



Montevideo, 22 de diciembre de 2020.-

R. de D. N° 360/2020

Acta 1109

EM2020-67-001-001146

VISTO: el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°6/2020, cuyo objeto es la contratación de “servicio de monitoreo de sistemas de alarmas de intrusos, con video verificación, respuesta policial y del proveedor, con móvil en sitio, mantenimiento de circuito cerrado de televisión (CCTV) y mantenimiento integral de alarma y de todos los componentes de los sistemas de seguridad, instalados en locales de la Administración Nacional de Correos”.

RESULTANDO: que se confeccionó Acta N°057/2020 de la CADEA, de fecha 4 de diciembre de 2020, con sugerencia de aprobación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°6/2020;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°6/2020;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Postergar la toma de una decisión definitiva respecto de la Licitación Abreviada N°6/2020, aguardando información complementaria.
- 2) Transcribese a la Gerencia General.



3) Pase a Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**